

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1258 ACACIA ISP, S.L., UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALIADA INVESTMENTS B.V.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Transfronteriza Intracomunitaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, aplicable por remisión del artículo 55, y el artículo 66 de la misma ley, se hace público que el Socio Único de la sociedad española Acacia ISP, S.L., Unipersonal (Sociedad Absorbente) y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad neerlandesa Aliada Investments B.V. (Sociedad Absorbida), han aprobado, con fecha 26 de marzo de 2021, la fusión transfronteriza inversa de las citadas sociedades, consistente en la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, produciéndose la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque y por sucesión universal de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión transfronteriza, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 9 de marzo de 2021, al tomo 45878, folio 57, hoja B-233011, inscripción 23ª y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 54, de fecha 22 de marzo de 2021 (página 13919).

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión transfronteriza. Los acreedores podrán obtener, sin gastos, en el domicilio social de cualquiera de las entidades intervinientes en la fusión, información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos.

Barcelona, 29 de marzo de 2021.- El representante persona física de Halten Ventures, S.L.U., Administrador solidario de Acacia ISP, S.L. Unipersonal (Sociedad Absorbente), Gonzalo Rodés Vilà.- El Apoderado de Aliada Investments B.V. (Sociedad Absorbida), Juan Rodés Miracle.

ID: A210020115-1